

INFORME DEL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL EL INFORME ANUAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE A NOVIEMBRE DE DOS MIL OCHO.

El Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, en términos de los establecido en el artículo 91 fracción VI del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, con relación al diverso 12 fracción XVI del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, rinde el siguiente:

I N F O R M E

En términos de lo dispuesto por el artículo 12 fracción XVI Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Código de la materia, el Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este Organismo Electoral en fecha veinticuatro de febrero del año en curso, remitió a la Presidencia de este Instituto su informe anual de actividades correspondiente al periodo de noviembre de dos mil siete a noviembre de dos mil ocho, solicitando al Consejero Presidente que se sometiera a la consideración del Consejo General de este Organismo Electoral.



INFORME /PRE-002/09

Es por ello, que a través de este documento se hace del conocimiento de los miembros del Consejo General del Instituto Electoral del Estado el respectivo informe anual, el cual corre adjunto al presente formando parte integrante del mismo.

*H. PUEBLA DE Z., A DE 27 FEBRERO DE 2009
CONSEJERO PRESIDENTE*

LIC. JORGE SÁNCHEZ MORALES.